

Ref: Informe de Necesidad para los TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Se justifica la necesidad de las obras de referencia por los siguientes motivos:

1ª OBLIGACIÓN DE MANTENER EL ORNATO E HIGIENE EN LAS CONSTRUCCIONES Y ENTORNO.

2º ADECUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.

3º RECUPERACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO.

Todo ello en cumplimiento del art. 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con el fin de dar INICIO al expediente de contratación de las obras referidas.

EL CONCEJAL DELEGADO

JEFATURA DE SECCIÓN DE
Mantenimiento y Equipación

Fdo.: D. Javier Trujillo González
(firmado digitalmente)

Fdo: José Luis Arias Ramírez
(firmado digitalmente)

